

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la posible incorporación de las aguas territoriales del Sáhara Occidental por el Reino de Marruecos.**

Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según informa el Diario de Sevilla con fecha 6 de julio, el Gobierno marroquí aprobó un proyecto de ley y un decreto para delimitar su frontera marítima frente a las islas Canarias e incorporar el mar del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales. El portavoz del Gobierno, Mustafa Jalfi, en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, dijo que se trata de una decisión "soberana de carácter político", conforme al derecho internacional y con dimensiones económicas, estratégicas y diplomáticas.

Jalfi afirmó que el nuevo texto busca "poner fin a los argumentos que ponen en duda la soberanía de Marruecos sobre sus aguas territoriales". "Es un derecho soberano que Marruecos ejerce en el marco del derecho internacional. (...) y que no necesita consultar con otro país", dijo en respuesta a una pregunta sobre si esta iniciativa se había producido por un supuesto desacuerdo territorial con España por la frontera marítima de las islas Canarias.

El ministro destacó otras razones que dictaron la necesidad de aprobar esta decisión, como la adecuación de sus leyes al derecho internacional, asegurar la circulación de barcos y prevenir contra la contaminación. Al mismo tiempo, esta nueva normativa, apuntó, tiene una dimensión tecnológica que permitirá a Marruecos actualizar sus datos y prepararse para pedir la expansión de su plataforma continental.

El Gobierno marroquí tomó esta decisión en un momento en el que el Frente Polisario y organizaciones como Western Sahara Ressources Watch denuncian al país magrebí ante jurisdicciones internacionales sobre la supuesta explotación ilegal de los recursos del territorio saharauí.

Como quiera que el territorio del Sáhara Occidental (incluidas sus aguas territoriales) tienen la consideración de territorio no autónomo pendiente de descolonización, respecto del cual España es jurídicamente responsable, de acuerdo con el derecho internacional y las Naciones Unidas, dicha decisión marroquí, de confirmarse sería nula de pleno derecho. Razón por la que el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

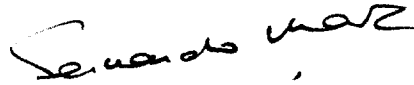
**Grupo Parlamentario Ciudadanos**

*Congreso de los Diputados*

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

1. ¿Está el Gobierno en condiciones de confirmar esta información?
2. En el caso de que así sea, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno respecto del gobierno de Marruecos y de las Naciones Unidas para hacer respetar el derecho internacional en el territorio del Sáhara Occidental, incluyendo sus aguas territoriales?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos